

AVISO No 488

26 DE JULIO DE 2023

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica al señor(a) **ANONIMO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **Oficio PQRDS 3760 del 13 de julio de 2023**

Persona a notificar: **ANONIMO**

Dirección del predio: **VILLA CAROLINA ETAPA 2 MZ B No.2**

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: Profesional Especializado II

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

**LUZ ADRIANA CARDONA POVEDA**

Profesional Especializado II

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 26 DE JULIO DE 2023

Señor (a):

**ANONIMO**

Dirección: **VILLA CAROLINA ETAPA 2 MZ B No.2**

Correo: [n/a](#)

**Matrícula No. 77742**

Armenia, Quindío

**ASUNTO:** Notificación por **Aviso 488- Oficio PQRDS 3760 del 13 de julio de 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No 488- Oficio PQRDS 3760 del 13 de julio de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

**LUZ ADRIANA CARDONA POVEDA**

Profesional Especializado II

Dirección Comercial EPA ESP



**OFICIO PQRDS No.3760**

Armenia, Q. 13 de julio de 2023.

Señor (a):

**ANONIMO**

Dirección: VILLA CAROLINA ETAPA 2 MZ B No.2

**Matrícula No.77742**

Armenia, Quindío.

**Asunto:** Respuesta a Derecho de Petición con Radicado No.2023PQR395509.

Cordial saludo,

Atendiendo su requerimiento referido en el escrito, es menester de la entidad informarle lo siguiente:

**PRIMERO:** Verificado el sistema de la entidad comercial, se evidencia que efectivamente el día 22 de junio de 2023, se realizó la instalación del medidor con serie **H22VA543602** al predio ubicado en **URB VILLA CAROLINA ET 2 MZ B CS 2** identificado con **Matrícula No.77742**, como se evidencia a continuación:

Codigo de la atención	Estado Orden	Orden Actividad	Actividad		Causa Atención		Equipo Trabajo		Observación
			Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	
967399	3 LEGALIZADA	1006323	82	INCONFORMIDAD CON EL...	70	INCONFORMIDAD CON EL...	1	CUADRILLA PARA PQR	PROCEDE ULTIMO PROM...
929581	3 LEGALIZADA	969436	105	INSTALACION DE MEDIDO...	92	INSTALACION DE MEDIDO...	2	EQ. SUSPENSIONES Y RE...	Instala medidor volumétrico ...
906280	3 LEGALIZADA	944790	60	VISITA DE VERIFICACION	60	VISITA VERIFICACION	1	CUADRILLA PARA PQR	LEC 3118. 3 PERSONAS. ...
834654	3 LEGALIZADA	863971	60	VISITA DE VERIFICACION	60	VISITA VERIFICACION	1	CUADRILLA PARA PQR	LEC 3118 PR4EDIO SOLO

▲ Detalles Del Tramite

Fecha Ejecucion	2023-06-22 12:36:39	Programa	WFLEGA
Fecha Legalizacion	2023-07-02 12:38:31	Observación	Instala medidor volumétrico por renovación tecnológica y válvula antifraude; diámetro de 1/2" R-315, Marca Diehl referencia Altair, Retira Medidor Lectura 3118 SERIE H22VA543602 Diferrir a -10 Cuotas Firma Usuario -1C.C. -1
Código Estado Orden Actividad	3	Código Técnico	4594
Descripción	LEGALIZADA	Nombre	OSCAR FERNANDO TORRES ALGARRA
Usuario	JFLANAZURI	Cedula	1094924100

Ahora bien, es claro que no se puede justificar la actuación del funcionario, sin embargo, ellos tienen una ruta de trabajo para la instalación de los medidores, motivo por cual al evidenciar que no había sido instalado el medidor en la visita anterior, procedió a instalarlo; claro está que el debido proceso es que el funcionario reporte la imposibilidad de la asistencia del usuario para efectuar el procedimiento, con la finalidad de re-agendar la instalación.

**SEGUNDO:** Se ofrece excusas al peticionario por los inconvenientes presentados respecto a la arbitrariedad del funcionario encargado de la instalación del medidor, al efectuar dicho procedimiento sin su presencia y autocalificar el servicio prestado, aclarando que son situaciones que no suelen presentarse debido a que cada funcionario tiene conocimiento del debido proceso; Por lo anterior se suministró copia del Derecho de petición al Director Comercial de la entidad y se socializó con la finalidad de que se tomen las medidas correctivas pertinentes a fin de evitar que se vuelva a presentar dicha situación.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

**TERCERO:** Es necesario indicarle que Empresas Públicas de Armenia E.S.P. cuenta con medidores óptimos para efectuar su cambio, para ello se realizan los respectivos controles y seguimientos de los mismos.



Por medio del presente oficio se confirma al usuario que el medidor con serie **H22VA543602** instalado en su predio es NUEVO y cuenta con el certificado de calibración y garantía de tres años; los cuales se anexarán al presente oficio para su conocimiento y fines pertinentes.

Características y beneficios de adquirir el Medidor con Empresas Públicas de Armenia E.S.P:

- Medidor Volumétrico de 1/2"
- R315 Fabricado con tecnología de punta, que garantiza una correcta medición de los consumos.
- Pre equipado para lectura remota.
- Instalables en posición horizontal o vertical.
- Acreditados por la ONAC. Organismo de Acreditación de Colombia, que garantiza su calidad y calibración para mejor medición de los consumos.
- Certificado de calibración individual emitido por laboratorio acreditado en el país por la norma NTC ISO/IEC 17025.
- Material Composite: Los productos fabricados con materiales compuestos como el composite son extremadamente duraderos y crean un nuevo estándar en la industria de medición de agua, a medida que la responsabilidad ambiental es cada vez más obligatoria, toda la industria está evolucionando la forma en que se acerca a los sistemas inteligentes de distribución de agua.
- No contaminantes e inertes biológicamente de forma que no modifican las características fisicoquímicas o bacteriológicas del agua en la red interna del usuario.
- Filtro o colador: Los medidores están provistos de filtro instalado aguas arriba del elemento de medición, para evitar el ingreso de sólidos suspendidos en el agua.
- Garantía de tres años.
- Financiación hasta 12 meses.

**CUARTO:** Se informa al peticionario que, Empresas Públicas de Armenia E.S.P se hace responsable del procedimiento de instalación del medidor con serie **H22VA543602** al predio ubicado en **URB VILLA CAROLINA ET 2 MZ B CS 2** identificado con **Matrícula No.77742**, igualmente de su funcionamiento el cual tiene una garantía de 3 años.

Por último, se informa que la orden de trabajo no tiene firma del usuario, es decir no hubo suplantación de su firma, sin embargo se procederá a cambiar la orden de trabajo y no dejar diligenciada la evaluación del servicio prestado.



En este sentido se entiende tramitada su petición. Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación mediante el correo electrónico [atencionalciudadano@epa.gov.co](mailto:atencionalciudadano@epa.gov.co) . advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

**HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Profesional Especializado II

Dirección Comercial EPA ESP

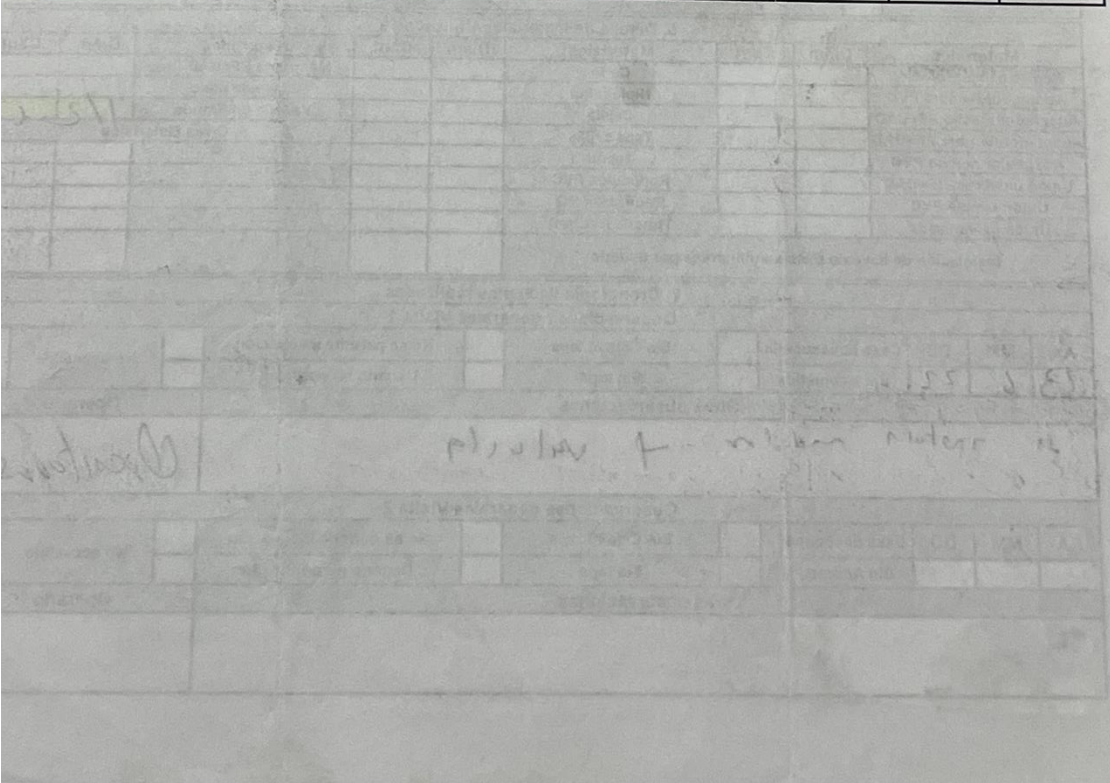


		Instalación, retiro y entrega de medidor, cajas y tapas			Documento Controlado			
		Código: GCP-R-009			Versión: 03			
		Fecha de emisión: 21-10-22			Página 1 / 1			
Agradecemos el compromiso de los asistentes y de las Empresas Públicas de Armenia ESP, no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la Ley 1581 de 2012, reglamentada por Decreto 1377 de 2013)								
Orden de Trabajo No.	969436	Fecha de Solicitud	AA	MM	DD	Origen de la orden de trabajo		
			2023	02	02	Auditoría de perdidas no técnicas (GCP)		
		Fecha de Ejecución	AA	MM	DD	Solicitud del usuario (DC)		
			23	06	22	Medidor frenado		
		Hora	Inicial		15:36:47	Cambio de Tecnología		
			Final			Otro ¿Cuál?		
1. Datos del Predio								
Usuario	Edilma Yague Berrio			Matricula	77742	Uso	1 - Residencial Estrato 2	
Dirección	Et 2 M B Cs 2 URB VILLA CAROLINA			Teléfono	740806	Correo		
2. Información de la solicitud								
Instalación de Medidor	Suministrado por	EPA ESP.	Tipo de la solicitud				Instalación	
		Usuario	Reinstalación				Caja	
		Mandato <input checked="" type="checkbox"/>	Entrega medidor				Tapa	
Observaciones:		se instala medidor y válvula				Válvula Antifraude <input checked="" type="checkbox"/>		
3. Datos Medidor:								
Marca	Mitar			Diámetro en pulgadas":	1 1/2	Tipo	Volumétrico Velocidad Ultrasonico	
Serie	543602							
Clase	C			Otra Información				
4. Observaciones:								
Casa desocupada	Usuario no notificado:			Sin Caja ni tapa		Otros		
Sin Acometida	No se permite instalación			¿Cuál?				
5. Detalle de Materiales Utilizados								
Materiales	Diám	Cant	Materiales	Diám	Cant	Materiales	Diám	Cant
Registro Incorporación			Codo			Manguera PF+UAD (m)		
Adaptador hembra PVC			Niple reina			Llave de paso		
Adaptador macho PF+UAD			Cajilla			Válvula antifraude	1/2	
Adaptador hembra PF+UAD			Tapa cajilla			Otros Materiales		
Adaptador macho PVC			Tapón					
Unión universal PF+UAD			Reducción PVC					
Unión simple PVC			Reducción HG					
Unión galvanizada			Tubería PVC (m)					
Instalación de llave de paso suministrada por usuario								
6. Cronología de visitas realizadas								
Observaciones generales Visita 1								
AA	MM	DD	Casa desocupada	Sin Caja ni tapa		No se permite instalación		No accesible
23	06	22	Sin Acometida	Sin tapa		Usuario no notificado		
Otras observaciones							Operario	
se instala medidor y válvula							Operarios	
Observaciones generales Visita 2								
Sin Caja ni tapa			No se permite instalación			No accesible		
Sin tapa			Usuario no notificado					
Otras observaciones							Operario	

**ACREDITADO ONAC**  
 ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA  
 150/IEC 17025:2017 17-LAC-015  
 Metrología S.A.S  
 NIT.900.576.775-6  
 Err01(%): 0,54 U 01(%): 0,55  
 Err02(%): 0,27 U 02(%): 0,56  
 Err03(%): 0,44 U 03(%): 0,57  
 Fecha de Calibración: 2023.05.13  
 Técnico: 1007096670  
 H22VA543602



Observaciones generales Visita 3								
AA	MM	DD	Casa desocupada	Sin Caja ni tapa	No se permite instalación	No accesible		
			Sin Acometida	Sin tapa	Usuario no notificado			
Otras observaciones					Operario			
7. Declaración de entrega del medidor retirado al suscriptor o usuario								
Como suscriptor o usuario del predio mencionado en el numeral No. 1 Datos del predio, declaro que el funcionario de EPA ESP., me hizo entrega del medidor que fue reemplazado para realizar su disposición final; lo anterior en caso de que el medidor fuese instalado Nuevo.				Aplica		Entregado		
				SI	No	SI	No	
				Lectura (m3) Medidor entregado		3118		
8. Información del Usuario que recibe la atención					Operario		Supervisor	
Nombre					D. M. Fortes			
Firma								
			C.C.					
<p><b>Nota 1:</b> No será obligación del suscriptor o usuario cerciorarse de que los medidores funcionen en forma adecuada, pero si será obligación suya hacerlos reparar o reemplazar a satisfacción de la Empresa Prestadora del Servicio cuando se establezca que el funcionamiento no permite determinar en forma adecuada los consumos o cuando el desarrollo tecnológico ponga a su disposición instrumentos de medida más precisos. Cuando el usuario o suscriptor, pasado un periodo de facturación, no tome las acciones necesarias para reparar o reemplazar los medidores, la empresa podrá hacerlo por cuenta del usuario o suscriptor. Ley 142 artículo 144 de los servicios públicos domiciliarios.</p> <p><b>Nota 2:</b> Señor, usuario, si presenta alguna duda con respecto a la instalación de su medidor, favor comunicarse con la Unidad de Dirección Comercial de EPA ESP., ubicada en el Centro Comercial del Café, Carrera 18 calle 17 esquina Piso 3 de Armenia, a la Línea Telefónica +57(036) 7411780 Ext 1104 y 1107 o mensaje de texto vía WhatsApp al numero (+57) 305 313 8469.</p> <p><b>Nota 3:</b> Los medidores nuevos suministrados e instalados por EPA ESP., tienen una garantía de tres años a partir de la fecha de instalación.</p>								
9. Calificación del Servicio Prestado								
Respetuosamente solicitamos a usted, como usuario de los servicios prestados por el Proceso de Gestión Control Pérdidas de EPA ESP., el diligenciamiento del presente registro, cuyo resultado pretende conocer el nivel de satisfacción de los servicios ofrecidos y prestados por el personal de la empresa. Esta información generará acciones de mejora en el proceso. Favor marcar con una X en el recuadro su calificación, dónde: 1 = Malo, 2 = Regular, 3 = Buena, 4 = Muy buena, 5 = Excelente								
Criterios a evaluar				1	2	3	4	5
La prontitud en la atención fue:								
El servicio prestado fue:								
La atención del personal fue:								



### CONSORCIO EQUIPOS HERRAMIENTAS & GESTION

NIT : 901.625.868 - 7  
 CALLE 21 N° 3 -36  
 CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA  
 3023783190  
 equihersasygestion@hotmail.com  
 Responsables de iva - No somos autorretenedores  
 Actividad Económica Tarifa 0,00



**Cliete** EDILMA YAGUE BERRIO  
**CÉDULA** 24,488,712  
**Dirección** ET 2 M B Cs 2 URB VILLA CAROLINA  
**Ciudad** ARMENIA-QUINDIO - COLOMBIA  
**Correo** facturasconsorcioepa@gmail.com  
**Teléfono** 3361556566  
**Vendedor** VENDEDOR PRINCIPAL  
**Centro Costo** 1

#### FACTURA ELECTRÓNICA

**EG 3822**  
**Fecha y Hora de Factura**  
**Generación** 2023-07-07 11:36:43  
**Expedición** 2023-07-07 11:37:05  
**Vencimiento** 2024-07-07

Item	Código	Descripción	Matricula	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	1000001000001	MEDIDOR VOL 1/2 R315 T/DF COMPOSITE ALTAIR V4	77742	UN	1.00	230,000.00	230,000.00
2	1050001000001	REGISTRO DE VALVULA ANTIFRAUDE 1/2	77742	UN	1.00	25,000.00	25,000.00
3	9000001000001	MANO DE OBRA INSTALACION DE MEDIDOR	77742	UN	1.00	25,624.00	25,624.00
4	9000001000002	MANO DE OBRA INSTALACION VALVULA	77742	UN	1.00	8,892.00	8,892.00
5	5000005000001	INTERESES DE FINANCIACION 12 CUOTAS SOBRE SALDO	77742		0.00	39,002.00	39,002.00

**Total Items** 5

**Total Bruto** 328,518.00  
**IVA** 62,418.42  
**Total a Pagar** \$ 390,936.42

#### CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo Cuota 1 F - 002- 3822 Vence el 2024-07-07 390.936,42

#### VALOR EN LETRAS

Trescientos Noventa Mil Novecientos Treinta Y Seis Pesos M/Cte Con 42/100

#### OBSERVACIONES

SERIAL:H22VA543602

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por: YENNY CAICEDO

Firma Recibido

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS. NIT:900147322-3 PARTICIPACION 70% Y FCR INGENIERIA ASESORIA Y GESTION SAS. NIT: 900220907-3 PARTICIPACION 30%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764039270166 aprobado en 2022-11-09 hasta el 2023-11-09, vigencia 1 Años, prefijo EG desde el número 1 al 1000000**

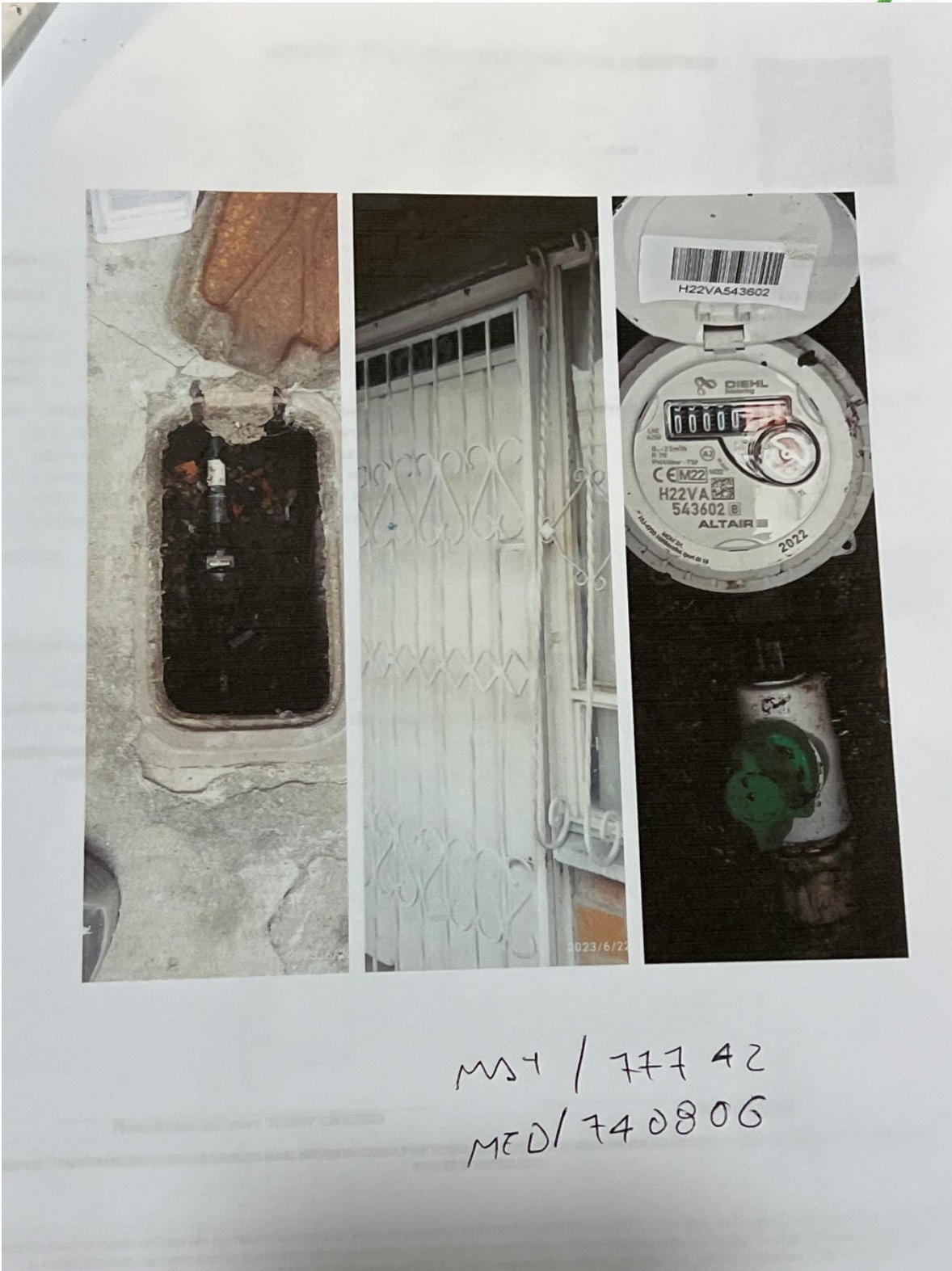
CUFE :b4638ca98efd93a2a2ebb23b91c0ac0f4fc568810f1a9d4278cd9d3eb07a3bbf527fccb0ef418584a92dc33a00d53a40

ORIGINAL


Página : 1 de 1







MST / 777 A2  
 MED / 740806



**ACREDITADO**  
**ONAC**  
ORGANISMO NACIONAL DE CALIBRACIÓN

**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN**

CÓDIGO: LMA.INT.04.F.02  
VERSIÓN: 13  
FECHA: 2021-03-04

---

**INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**  
*Applicant Information*

CLIENTE: HICROMED SA | DIRECCIÓN: Calle 93 F 60 - 54 | CIUDAD: BOGOTÁ DC

Certificado de Calibración Número: **H22VA543602.23.01**  
Número de Páginas del Certificado: **1**

---

**DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO**  
*Description of Instrument*

INSTRUMENTO	MARCA	REFERENCIA	AÑO DE FABRICACIÓN	MEDIDOR	DIÁMETRO
MEDIDOR DE AGUA	DEH METERS	ALTAR	2012	NUEVO	2500 L/h
SERIE: H22VA543602	TIPO: Volumétrico	MODELO: Pistón Oscilante	RELACIÓN OS/OI	RES	RESOLUCIÓN: 0.1 L

RECEPCIÓN NÚMERO: R31-05-002-23 | FECHA DE RECEPCIÓN: 2023-05-12 | REVISIÓN VISUAL: CUMPLE | CLASE DE PRECISIÓN: I | POSICIÓN DE INSTALACIÓN: HORIZONTAL

**TRAZABILIDAD**  
*Traceability*

Los patrones de medida y dispositivos de medida utilizados para la calibración de este medidor están trazados al sistema internacional de unidades (SI) y se encuentran debidamente calibrados por organismos acreditados a la red metrológica nacional y/o Laboratorios que cumplen con estándares internacionales.

MAGNITUD	INSTRUMENTO	CÓDIGO	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	FUENTE DE TRAZABILIDAD
FLUJO QI-Q2	Pistón de Prueba	LMCEP30	CC-22-67-1	VOLUMED
VOLUMEN QI-Q2	Pistón P300 - Estado Líquido	LMVEP30 / LMDE30	FL 32755 / 1117575	FARO / MITOYO
TEMPERATURA	Instrumento de Medida con Sensor Pt100	LMTEB11	MET-LT-CC 38528	METROLABOR
TEMPERATURA	Instrumento de Medida con Sensor Pt100	LMTEB13B	MET-LT-CC 38533	METROLABOR
PRESIÓN	Transmisor de Presión	LMPEBP1	MET-LP-CC 8439	METROLABOR
PRESIÓN	Transmisor de Presión	LMPEBP30	MET-LP-CC 8139	METROLABOR
TEMPERATURA AMBIENTE/HUMEDAD RELATIVA/PRESIÓN ATMOSFÉRICA	Barómetro/termómetro Digital	LMTAMB02 / LMS-REC2 / LMPAD	MET-LT-CC 40222 / MET-LH-CC 20649 / CERT-23-EMP-18-4892	METROLABOR / METROLABOR / CDT DE GAS
FLUJO Q3	Medidor de Flujo Electromagnético	LMQEP1	CC-22-57-2	VOLUMED
VOLUMEN Q3	Medidor de Flujo Electromagnético	LMVEP1	CC-22-57-3	VOLUMED

---

**METODO DE CALIBRACIÓN**  
*Calibration method*

- Equipo Pistón Pistón.  
El método empleado durante la calibración del medidor es el de "re-acción", comparación directa el cual determina su volumen, calculado sobre la base de la trayectoria de desplazamiento exacto del pistón, que a su vez suministra esa misma cantidad de agua a través del medidor bajo prueba.

- Equipo Pistón Medidor de Flujo Electromagnético.  
El método empleado durante la calibración del medidor es el de comparación directa el cual determina su volumen de agua que pasa a través de los medidores, utilizando un medidor de flujo electromagnético como medidor de referencia.

Para el cálculo del error intrínseco del medidor de agua se realiza por una de lecturas con indicación con una señal con salida de pulso.

Los ensayos de calibración destinados a establecer los errores de medición se realizan siguiendo los pasos definidos en el **Instructivo Calibración de Medidores de Agua Potable (LMA.INT.01)**, basado en los criterios de la Norma Técnica Colombiana NTC-60 4064-22:08

**INCERTIDUMBRE DE LA CALIBRACIÓN**  
*Uncertainty of Calibration*

La incertidumbre expandida U(e) reportada, se ha determinado multiplicando la incertidumbre estándar combinada por el factor de cobertura k = 2, con el cual se logra para una distribución de probabilidad normal, para un nivel de confianza de aproximadamente de 95%.

NOTA 1: Para la expresión de la incertidumbre se ha tenido en cuenta la desviación estándar histórica del medidor del medidor de agua referenciado.

**LUGAR DE CALIBRACIÓN**  
*Calibration Place*

Laboratorio de medidores de agua de Metrología SAS.

---

**RESULTADOS DE LA MEDICIÓN**  
*Results of the measurement*

Q	VI	Va	eX	±U <sub>95</sub>
Q1: 8.03 L/h	143 L	149 L	-0.54%	+0.52%
Q2: 2375 L/h	150 L	151 L	-0.27%	+0.56%
Q3: 2442.56 L/h	5239 L	5260 L	-0.44%	+0.57%

**CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN**  
*Environmental conditions during Calibration*

HUMEDAD RELATIVA: (59.5 ± 1.3) % RH  
TEMPERATURA AMBIENTE: (19.36 ± 0.46) °C  
PRESIÓN ATMOSFÉRICA: (1025.74 ± 0.24) hPa

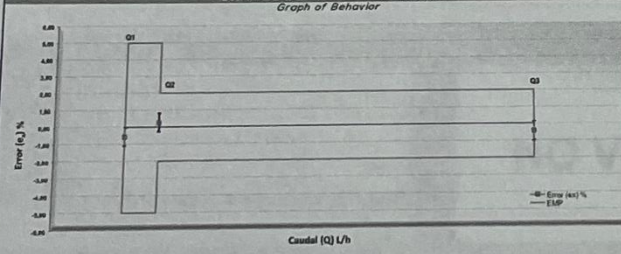
**CALIBRADO POR**  
Santiago Suazo Forero  
CARGO Técnico Senior

**FECHA DE CALIBRACIÓN**: 2023-06-13  
**FECHA DE EMISIÓN**: 2023-06-13

**REVISADO Y AUTORIZADO POR**  
Checked by:  
Lina María Corredor  
Directora Técnica

---

**GRÁFICO DE COMPORTAMIENTO**  
*Graph of Behavior*



**MÁXIMOS ERRORES PERMISIBLES**  
*Maximum permissible errors*

Los errores máximos permisibles utilizados durante la calibración corresponden a los especificados en la NTC-60 4064-22:08, los cuales son descritos en los números 4.2.2 y 4.2.3

Q: Caudal; V<sub>i</sub>: Volumen de agua equivalente al número total de pulsos de volumen emitido desde el transductor de medición durante el periodo de calibración; V<sub>a</sub>: Volumen de referencia del agua recolectado durante el periodo de calibración; e<sub>x</sub>: Error relativo de la medición; ±U<sub>95</sub>: Incertidumbre Expandida

t<sub>s</sub>: Temperatura del agua en el patrón; P: Presión del agua a la entrada del primer medidor; t<sub>x</sub>: Temperatura del agua a la salida del primer medidor

**OBSERVACIONES**  
*Observations*

- Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas por lo tanto no podrá ser reproducido total o parcialmente, excepto o previa autorización escrita del Laboratorio de Calibración de Medidores de Agua de Metrología SAS.
- Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones del ítem calibrado. El laboratorio que lo emite no se hace responsable por las pérdidas que puedan darse del uso inadecuado de los datos suministrados en el presente certificado.
- El usuario es responsable de la calibración de sus medidores a un intervalo de tiempo apropiado.
- El certificado de calibración sin firmas, con tachaduras o enmendaduras no tienen validez.
- La incertidumbre reportada en los resultados del medidor bajo calibración es producto de una incertidumbre estándar histórica asociada al medidor de agua.
- Los resultados obtenidos durante el ensayo de calibración solo aplican a la muestra a la que se le realizó.

- FIN DEL CERTIFICADO -

